

ANUNCIO

De conformidad con las atribuciones del Decreto 14/2014, de 11 de febrero, que modifica el Decreto 296/1997 de 16 de diciembre, por el que se establecen los horarios de los espectáculos públicos y actividades recreativas y otros aspectos relativos a estas actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante Decreto de Alcaldía número 2165 de fecha 4 de diciembre de 2015, se ha dispuesto:

Aprobar una ampliación de dos horas en el horario de cierre de los espectáculos públicos y actividades recreativas del Municipio de Santurtzi:

- Entre el 15 de diciembre de 2015 y el 6 de enero de 2016.
- Los días 4, 5, 11 y 12 de diciembre de 2015.
- Los días 7, 8 y 9 de enero de 2016.

Lo que se hace público para general conocimiento por los/las ciudadanos/as y titulares de establecimientos afectados.

En Santurtzi, a 4 de diciembre de 2015.

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE RÉGIMEN INTERIOR,
RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

Fdo.: Iván López Arenas.